JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	JUANA ALEJANDRA GONZÁLEZ VÁSQUEZ
DEMANDADO:	FREDY LÓPEZ MATEUS
RADICACIÓN:	2022-00556
PROVIDENCIA:	10
ASUNTO:	**FIJA FECHA ARTS. 372 Y 373 (21/feb./2024)**

El proceso ingresó al despacho para reprogramar la audiencia fijada para el 10 de noviembre de 2023, la cual no se realizó ante la solicitud de aplazamiento presentada por el demandado. Así las cosas, en aras de continuar con el trámite procesal, se fijará fecha para continuar la audiencia establecida en los artículos 372 y 373 del C.G. del P. En consecuencia, se dispone:

SEÑALAR el miércoles **veintiuno (21) de febrero de 2024, a las 9:00 A.M.,** como fecha en la que se continuará la **AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** establecida en los articulo 372 y 373 del C.G. del P., de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams.

Se aclara que para la firma de esta decisión se acudió a lo señalado tanto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, como en el artículo 22 del Acuerdo No. PCSJA20-11567 de 5 de junio del mismo año.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
*Bogotá D.C., **hoy 15 de enero de 2024**, se notifica esta providencia en **el ESTADO No. 01***
Secretaria: _____
DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO

Proyectó: María Pabón

Firmado Por:
Ricardo Adolfo Pinzon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **957fcd06136801bb2a2049a863d8a71266ee74e41a70da69e49f5a82885962c4**
Documento generado en 12/01/2024 02:56:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica